

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

07 SET. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Lima, 07 SET. 2018

Resolución Jefatural No. 201 -2018-AGN/J

VISTOS; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, la Resolución Jefatural N° 003-2018-AGN/J, la Resolución Jefatural N° 140-2018-AGN/J y la Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J y modificatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2018-AGN/J de fecha 8 de enero de 2018 se conforma el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género del Archivo General de la Nación, en adelante AGN, en el marco Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres;

Que, teniendo en cuenta la nueva estructura orgánica del AGN aprobada por Decreto Supremo N° 005-2018-MC y en cumplimiento de la Única Disposición Complementaria Final, se adoptan medidas de carácter temporal, a fin de implementar y reestructurar la organización interna del AGN, por lo cual se han emitido las Resoluciones Jefaturales Nos 140 y 144-2018-AGN/J y modificatoria, mediante las cuales se establece la equivalencia de las unidades orgánicas y se crean las áreas funcionales que conforman los distintos órganos de línea, respectivamente;

Que, en ese sentido resulta necesario emitir el acto administrativo mediante el cual se reconforme el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género del AGN;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, el Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP que dispone la creación de un mecanismo para la Igualdad de Género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del AGN;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconformar el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género del AGN, de la siguiente manera:

- La/el Jefa/e Institucional o su representante, quien lo preside.
- El/la Secretario/a General o su representante, quien esta a cargo de la Secretaría Técnica.



- El/la Director/a de Desarrollo de Políticas Archivísticas o su representante.
- El/la Director/a Dirección de Archivo Histórico o su representante.
- El/la Director/a de Archivo Intermedio o su representante.
- El/la Director/a de Archivo Notarial o su representante.
- El/la Director/a de Conservación o su representante.
- El/la Director/a de la Escuela Nacional de Archivística, o su representante.
- El/la Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o su representante.
- El/la Jefe/a del Área de Recursos Humanos o su representante.



Los representantes serán designados mediante comunicación escrita.

Artículo Segundo.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web institucional del AGN (www.agn.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y archívese.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

.....
LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista en Lima.

07 SET. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

.....
ELEODORO BALBOA ALEJANDINO
Área de Trámite Documentario y Archivo